

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 2005, por la que se convocan ayudas para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura (D.O.E. nº 74, de 28 de junio), y a tenor de lo que se establece en su artículo 9, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Universitarias, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto por un importe total de 120.000 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2005.13.03.422A.442.00, Superproyecto 200.13.03.9003 Proyecto 2000.13.03.0011, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005.

Segundo. Contra la presente resolución podrá interponerse en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda hacer uso del requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 11 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANEXO SOLICITANTE/Titulación</u>	<u>ART.</u>	<u>CUANTIA (en Euros)</u>
PRA050001	GALINDO CASERO, ANTONIO Diplomatura en Enfermería	2A 2B	2.112,63 2.741,9
PRA050002	GALINDO CASERO, ANTONIO Diplomatura Terapia Ocupacional	2A	6.000
PRA050003	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO Diplomatura en Relaciones Laborales	2A	5.592,26
PRA050004	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO L. Investigación y Tec. Mercado	2A	621,36
PRA050005	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO L. Administración y Direcc. Empresas	2A	4.225,27
PRA050006	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO Licenciatura en Economía	2A	1.367
PRA050007	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO D. en CC. Económicas y Empresariales	2A	6.000
PRA050008	TOVAR ANDRADA, JULIO J. Licenciatura en Veterinaria	2A	6.000
PRA050009	YBAÑEZ GODOY, SERGIO L/ CC de la Actividad Física y Deporte	2A 2B	1.460 1.737,82
PRA050010	BARRANTES LOPEZ, MANUEL Magisterio Educacion Especial	2A	126,2
PRA050011	BARRANTES LOPEZ, MANUEL Magisterio Educación Física	2A 2B	117,7 1.660,59
PRA050012	BARRANTES LOPEZ, MANUEL Magisterio en Audición y Lenguaje	2A	105,18

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITANTE/Titulación</u>	<u>ART.</u>	<u>CUANTIA (en Euros)</u>
PRA050013	BARRANTES LOPEZ, MANUEL L. en Psicopedagogía	2A	55,8
PRA050014	BARRANTES LOPEZ, MANUEL Magisterio todas las Titulaciones	2B	772,37
PRA050015	VEGA VEGA, JOSE A I. T. Forestal	2B	1.930,92
PRA050016	VEGA VEGA, JOSE A Diplomatura en Podología	2A	3.550
PRA050016bis	VEGA VEGA, JOSE A. D. en Ciencias Empresariales	2B	193,09
PRA050017	BARRERO GONZALEZ, FERMIN I.T.I. Especialidad en Electricidad	2A	1.739,81
PRA050018	BARRERO GONZALEZ, FERMIN I.T.I. Especialidad en Mecánica	2A	2.361,18
PRA050019	BARRERO GONZALEZ, FERMIN I.T.I. Especialidad en Electrónica	2A	994,18
PRA050020	BARRERO GONZALEZ, FERMIN Ingeniería Electrónica	2A	372,82
PRA050021	BARRERO GONZALEZ, FERMIN Ingeniería en Materiales	2A	372,82
PRA050022	BARRERO GONZALEZ, FERMIN Ingeniería Industrial	2A	2.858,27
PRA050023	BARRERO GONZALEZ, FERMIN I. en Organización Industrial	2A	994,18
PRA050024	MACIAS MACIAS, MIGUEL I.T. Diseño Industrial	2B	463,42
PRA050025	MACIAS MACIAS, MIGUEL I.T. Topografía	2B	463,42
PRA050026	MACIAS MACIAS, MIGUEL I.T. informática de Gestión/Sistema	2B	270,33
PRA050027	VIVAS MORENO, AGUSTIN D. Biblioteconomía y Documentación	2A	2.650
PRA050028	VIVAS MORENO, AGUSTIN L. Comunicación Audiovisual	2A	6.000
PRA050029	GONZALEZ LENA, MANUEL L. en Enología	2A 2B	2.485,45 463,42
PRA050030	GONZALEZ LENA, MANUEL L. en CC. Y Técnicas Estadísticas	2A	2.112,63
PRA050031	GONZALEZ LENA, MANUEL L. en Matemáticas	2A	2.112,63
PRA050032	GONZALEZ LENA, MANUEL L. en Biología	2B	6.000
PRA050033	GONZALEZ LENA, MANUEL Ingeniería Química	2B	1.660,59
PRA050034	GONZALEZ LENA, MANUEL L. Ciencias Ambientales	2B	6000
PRA050035	GONZALEZ LENA, MANUEL Licenciatura en Química	2B	2.355,72

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITANTE/Titulación</u>	<u>ART.</u>	<u>CUANTIA (en Euros)</u>
PRA050036	COLETO MARTINEZ, JOSE M. I.T. Industrias Agrarias y Alimentarias	2B	463,42
PRA050037	COLETO MARTINEZ, JOSE M. L. Ciencia y Tecnología de los Alimentos	2A 2B	2.112,63 1.930,92
PRA050038	COLETO MARTINEZ, JOSE M. Ingeniería Agrónoma	2A 2B	3.000 1.621,97
PRA050039	COLETO MARTINEZ, JOSE M. I.T. Explotaciones Agropecuarias	2A 2B	3.000 1.853,68
PRA050040	COLETO MARTINEZ, JOSE M. I.T. Hortofruticultura y jardinería	2B	3.437,03
PRA050041	PEREZ RUBIO, JOSE ANTONIO D. en Ciencias Empresariales	2B	1.313,02
PRA050042	PEREZ RUBIO, JOSE ANTONIO L. en Ciencias Actuariales y Financieras	2B	370,73
PRA050043	PEREZ RUBIO, JOSE ANTONIO Diplomatura en Turismo	2A	3.500
PRA050044	CORTES BECHIARELLI, EMILIO Licenciatura en Derecho	2A	6.000
PRA050045	ALEJO MONTES, Fº JAVIER Diplomatura en Educación Social	2B	424,8
PRA050046	ALEJO MONTES, Fº JAVIER Magisterio Educación Infantil	2B	400
PRA050047	ALEJO MONTES, Fº JAVIER Magisterio en Lengua Extranjera	2B	247
PRA050048	ALEJO MONTES, Fº JAVIER Magisterio en Educación Primaria	2B	297
PRA050049	ALEJO MONTES, Fº JAVIER Magisterio en Educación Física	2B	424,8
PRA050050	ALEJO MONTES, Fº JAVIER L. Antropología Social y Cultural	2B	502,04

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve las becas de colaboración docente para alumnos de la Universidad de Extremadura durante el curso académico 2005/2006.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de septiembre de 2005, por la que se convocan becas de colaboración docente para alumnos de la Universidad de Extremadura durante el curso académico 2005/2006 (D.O.E. nº 108 de 17 de septiembre), y a tenor de lo que se establece en su artículo 13, a propuesta de la

Dirección General de Enseñanzas Universitarias, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder las becas que se especifican en el Anexo I.

Segundo. Desestimar las restantes solicitudes.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la